



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1052/2016

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Puerto Varas, 03/ 10/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003 y Resolución N° 2433 de 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y deroga facultades que indica.

CONSIDERANDO:

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078), no haber realizado exportaciones de los productos indicados en la resolución de inscripción durante un período de 24 meses, informada(s) por carta(s) certificada(s) de fecha(s) 03-02-2016 y 29-06-2016.

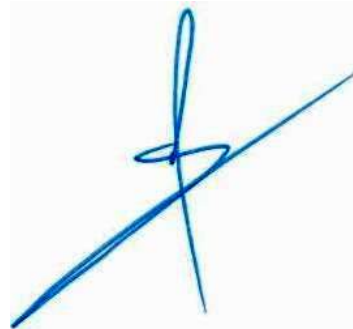
RESUELVO:

1. Derógase la resolución N°0015, emitida con fecha 02/12/2013, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	LECHERA DEL LAGO S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1955/03-08-2012
RUT	76.157.856-1
Dirección, comuna y nombre de región	Valenzuela 162, Frutillar. Región de Los Lagos

Representante legal	Oscar Leibbrandt Fehrmann
N° de registro LEEPP	10-37

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
JEFE OFICINA SECTORIAL PUERTO VARAS

YQA

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Oscar Leibbrandt Fehrmann - Representa Legal Lechera del Lago

Oficina Sectorial Puerto Varas - San José N° 242 - 2° Piso